

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

DATOS DE LA AUDITORÍA			
Fecha del informe	28 de septiembre de 2026		
Nombre de auditoría	Informe Final de Auditoría al Proceso Gestión Financiera.		
Aspecto(s) evaluable(s) (Unidad auditable)	Vicepresidencia Financiera. Oficina de Planeación, Innovación y Desarrollo.		
Líder de proceso / Jefe(s) Dependencia(s)	TC. Roger Alejandro Contreras García – Vicepresidente Financiero Rafael Alberto Velásquez Garavito – Jefe de la Oficina de Planeación, Innovación y Desarrollo.		
Fecha Inicio:	03/08/2026	Fecha fin	30/09/2026
Objetivo	Verificar el nivel de adecuación y eficacia del control en la gestión presupuestal de la Corporación.		
Alcance	Evaluar la adecuación y eficacia de los controles implementados en la gestión presupuestal de la Corporación, mediante la revisión de las actividades relacionadas con las solicitudes de reserva de recursos, expedición de CDP, la administración de proyectos de financiación, modificaciones presupuestales y seguimiento a la ejecución presupuestal, para la vigencia 2025 y lo corrido de la vigencia 2026. <i>Nota: El alcance de la presente auditoria no limita el ejercicio auditor a periodos anteriores y posteriores ni se limita únicamente por la muestra seleccionada.</i>		
Criterios	- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. - Resolución 090 de 2024 “Por la cual se delega la competencia y autoridad para ejercer unas funciones en materia contractual en un personal de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC S.A. y se dictan otras disposiciones”. - Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública. - PRO-VICFIN-019 Procedimiento para el manejo del proyecto de financiación, versión 1 del 4 de mayo de 2026. - PRO-VICFIN-020 Procedimiento para el control y seguimiento a la ejecución presupuestal, versión 1 del 2 de mayo de 2026. - PRO-OPLAI-010 Procedimiento para el Manejo Presupuestal en la CIAC S.A., versión 1 del 11 de mayo de 2026. - Acuerdos de Junta Directiva mediante los cuales se aprueba y desagrega el presupuesto de las vigencias auditadas. - Plan Anual de Adquisiciones (PAA) Vigencias 2025 y 2026. - MAN-OPLAI-002 Manual del Sistema Integral de Gestión de Riesgos, versión 1 del 12 de mayo de 2026 y sus respectivos anexos. - DIR-PRES-020 Código de Conducta, Ética e Integridad de la CIAC S.A., versión 1 del 30 de abril de 2026. - Normas ISO 9001:2015, procedimientos, documentos internos del SIGCA y demás normatividad aplicable identificada durante la ejecución.		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

	<i>Nota: Los criterios normativos incluidos en el plan de trabajo no limitan la facultad de la auditoría interna para incorporar, durante su ejecución, otros criterios normativos, lineamientos institucionales o disposiciones aplicables que resulten relevantes para el análisis, de acuerdo con la evidencia obtenida y el enfoque basado en riesgos, sin que ello implique ampliación indebida del alcance ni afecte la validez de los hallazgos.</i>
Limitantes de auditoría	No se presentaron limitantes de auditoría.
DATOS DEL EQUIPO AUDITOR	
Auditor líder	Carolina Suárez Hurtado
Auditores acompañantes	N/A
Auditores en formación	N/A
Expertos técnicos	N/A
RESULTADOS DE AUDITORÍA	
Descripción	
AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN BASADA EN RIESGOS AL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026 y de sus funciones de evaluación independiente del Sistema de Control Interno, realizó la Auditoría Interna de Gestión Basada en Riesgos al proceso Gestión Financiera, con énfasis en la gestión presupuestal de la Corporación. La auditoría tuvo como objetivo evaluar la adecuación y eficacia de los controles implementados para la administración de los recursos presupuestales, verificar el cumplimiento de la normatividad interna y determinar su contribución al logro de los objetivos institucionales y a la gestión de los riesgos asociados al proceso. Para el desarrollo del trabajo se evaluaron diferentes componentes de la gestión presupuestal, incluyendo la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), la gestión de Reservas de Recursos, la administración de Proyectos de Financiación, el trámite de Solicitudes GR9, las Modificaciones Presupuestales y los mecanismos implementados para el seguimiento y control de la ejecución presupuestal. Asimismo, se efectuó la evaluación de los controles asociados a los riesgos identificados dentro del proceso, particularmente aquellos relacionados con la administración y disponibilidad de recursos. La auditoría se ejecutó bajo un enfoque basado en riesgos, tomando como referencia los procedimientos internos vigentes, los lineamientos institucionales para la administración de recursos y los demás criterios definidos en el plan de trabajo para la presente auditoría. Las pruebas desarrolladas incluyeron la revisión de muestras seleccionadas de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Reservas de Recursos, Proyectos de Financiación, Solicitudes GR9 y Modificaciones Presupuestales, así como el análisis de los informes mensuales de ejecución presupuestal correspondientes a las vigencias evaluadas. Estas pruebas permitieron verificar la aplicación de los controles establecidos para la gestión presupuestal, la trazabilidad de las operaciones revisadas, la suficiencia de los soportes documentales y el cumplimiento de los procedimientos aplicables.	

Los resultados presentados en este informe documentan las verificaciones realizadas, los aspectos identificados durante la ejecución de las pruebas y las conclusiones obtenidas por la Oficina de Control Interno, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la gestión presupuestal, la administración eficiente de los recursos institucionales y la mejora continua del Sistema de Control Interno.

Auditoría Interna Basada en Riesgos

El enfoque de gestión basada en riesgos consiste en identificar, evaluar y priorizar los riesgos potenciales que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso. Al aplicar este enfoque, la auditoría interna no solo busca detectar posibles debilidades, sino también formular recomendaciones orientadas a mitigar o eliminar los riesgos identificados, fortaleciendo así la capacidad del proceso para alcanzar sus metas y aportar al logro de los objetivos institucionales de la Corporación.

En este contexto, se realizó la verificación de los riesgos identificados por la Entidad, asociados a la gestión presupuestal. Asimismo, durante la ejecución de la auditoría, se identificó un (1) riesgo de gestión, el cual no se encuentra contemplado en las matrices de riesgo de la Corporación. Lo anterior, con el propósito de promover acciones preventivas que eviten su posible materialización.

Con el propósito de presentar de manera estructurada los resultados de la auditoría, a continuación, se exponen los principales aspectos evaluados en cada uno de los componentes del proceso auditado. Para cada tema, se describen los resultados derivados de su análisis, permitiendo evidenciar el grado de cumplimiento, las oportunidades de mejora y las posibles acciones preventivas o correctivas requeridas para fortalecer la gestión institucional.

1. Modificaciones Presupuestales.

Evaluación del Riesgo RE5 del Proceso Direccionamiento Estratégico:

RE5: “Posibilidad de afectación económica y reputacional por indisponibilidad de recursos a causa de proyección inadecuada de las necesidades de presupuesto de las dependencias misionales y de apoyo”.

En el marco de la presente auditoría se evaluaron los controles definidos por la Entidad en el PRO-OPLAI-010 Procedimiento para el Manejo Presupuestal en la CIAC S.A., versión 1 del 11 de mayo de 2026, para la gestión del riesgo RE5, así como la totalidad de las modificaciones presupuestales aprobadas durante las vigencias 2025 y lo corrido de la vigencia 2026 con corte 30 de junio, con el propósito de determinar si las necesidades presupuestales ejecutadas durante la vigencia guardaron correspondencia con las proyecciones inicialmente formuladas y si los controles implementados fueron efectivos para prevenir la insuficiencia de recursos.

Para tal efecto, se verificó la documentación soporte asociada a las modificaciones presupuestales de las vigencias 2025 y lo corrido de la vigencia 2026, incluyendo justificaciones técnico-económicas, certificaciones presupuestales, Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), conceptos jurídicos y acuerdos de Junta Directiva. Asimismo, se evaluó la relación existente entre las causas que originaron las modificaciones y las variables consideradas durante la formulación del presupuesto institucional.

Como resultado de las pruebas realizadas, se evidenció que la Entidad dispone de mecanismos formales para identificar, analizar y gestionar necesidades presupuestales surgidas durante la ejecución de las vigencias auditadas, observándose la aplicación de los controles orientados a validar técnicamente los requerimientos,

verificar la disponibilidad de recursos, evaluar la viabilidad jurídica de las modificaciones y someter los ajustes presupuestales a aprobación de la instancia competente.

No obstante, el análisis efectuado permitió identificar situaciones que constituyen elementos relevantes para evaluar la efectividad de los controles asociados al riesgo RE5, particularmente en aquellas modificaciones presupuestales originadas por diferencias entre las condiciones consideradas durante la formulación presupuestal y las necesidades efectivamente presentadas durante la ejecución.

Traslado Presupuestal diciembre 2025 – \$52.160.000.000:

La Auditoría verificó el traslado presupuestal autorizado mediante el Acuerdo No. 11 de 2025, por valor total de \$52.160.000.000, conformado por dos movimientos presupuestales: un primer traslado por \$8.000.000.000 y un segundo traslado por \$44.160.000.000.

De acuerdo con las justificaciones técnico-económicas revisadas, los recursos fueron trasladados desde el rubro “Productos Metálicos y Paquetes de Software” hacia el rubro “Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción”, con el fin de atender mayores requerimientos asociados a la ejecución comercial de la Corporación.

La documentación revisada evidenció que la necesidad de recursos se originó principalmente por la incorporación de nuevos convenios y contratos, ampliaciones contractuales, incremento de actividades comerciales y mayores requerimientos operacionales identificados durante la ejecución de la vigencia. Particularmente, se evidenció la proyección de nuevos convenios con entidades públicas y la necesidad de fortalecer presupuestalmente la ejecución de contratos y servicios asociados a la operación comercial institucional. La auditoría verificó que el rubro “*Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción*” contaba inicialmente con una apropiación de \$211.134.624.764, la cual se incrementó hasta alcanzar un presupuesto final de \$269.605.624.764, generándose un aumento acumulado de \$58.471.000.000 durante la vigencia. Dentro de este incremento se encuentran los traslados presupuestales evaluados por valor de \$52.160.000.000, situación que evidencia que las necesidades de recursos identificadas durante la ejecución fueron superiores a las consideradas inicialmente para el desarrollo de las actividades comerciales de la Corporación.

Si bien la modificación fue tramitada conforme a los controles establecidos por la Entidad y contó con la totalidad de los soportes técnicos, presupuestales, jurídicos y administrativos requeridos, el valor total trasladado (\$52.160.000.000) representa aproximadamente el 24,7% del presupuesto inicialmente aprobado para el rubro “*Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción*”, evidenciando la necesidad de efectuar ajustes presupuestales relevantes durante la ejecución de la vigencia para atender requerimientos operacionales y comerciales que superaron los considerados al momento de la programación presupuestal inicial.

Traslado Presupuestal febrero 2026 – \$45.151.700.000:

La Oficina de Control Interno verificó la documentación soporte correspondiente al traslado presupuestal aprobado mediante el Acuerdo No. 02 de 2026, por valor total de \$45.151.700.000, evidenciando que la modificación se conformó por tres componentes específicos: \$30.000.000.000 destinados a contratos cliente, \$14.800.000.000 para atender cuentas por pagar provenientes de la vigencia 2025 y \$351.700.000 para prima técnica no salarial.

La justificación técnico-económica revisada evidenció que la formulación presupuestal de la vigencia 2026 se realizó con la información disponible al momento de la construcción del presupuesto institucional. Posteriormente, durante la ejecución de la vigencia, se identificaron diferencias entre los valores proyectados inicialmente y los requerimientos efectivamente demandados para la atención de compromisos contractuales, cuentas por pagar provenientes de la vigencia 2025 y obligaciones asociadas a prima técnica no salarial.

La incorporación de recursos para atender cuentas por pagar provenientes de la vigencia anterior constituye un aspecto relevante para el análisis presupuestal, toda vez que dichas obligaciones corresponden a compromisos generados durante 2025 y forman parte de la información que sirve de base para la planeación y programación de la vigencia siguiente. En este sentido, si bien la modificación fue gestionada conforme a los controles definidos por la Entidad y no se evidenciaron incumplimientos procedimentales, la situación observada refleja oportunidades de fortalecimiento en las actividades de estimación y proyección de requerimientos presupuestales asociados al cierre de cada vigencia, con el fin de mejorar la precisión de las proyecciones utilizadas durante la formulación del presupuesto institucional.

La Oficina de Control Interno verificó documentalmente la existencia de la justificación técnico-económica, las certificaciones presupuestales expedidas por la Coordinación de Presupuesto, los Certificados de Disponibilidad Presupuestal asociados a cada componente del traslado, el concepto jurídico favorable emitido por la Oficina Jurídica y la aprobación formal otorgada por la Junta Directiva, evidenciándose la aplicación de los controles definidos por la Entidad para la gestión de modificaciones presupuestales.

Como resultado de las pruebas realizadas, se observó que la modificación constituye un elemento relevante para el análisis de la causa asociada al riesgo RE5 *“Posibilidad de afectación económica y reputacional por indisponibilidad de recursos a causa de proyección inadecuada de las necesidades de presupuesto de las dependencias misionales y de apoyo”*, debido a que refleja diferencias entre las estimaciones utilizadas durante la formulación presupuestal y las necesidades efectivamente identificadas durante la ejecución de la vigencia, especialmente en lo relacionado con compromisos contractuales y cuentas por pagar provenientes de la vigencia anterior.

Traslado Presupuestal junio 2026 – Componente Gastos de Personal:

La revisión de la justificación técnico-económica evidenció que la formulación presupuestal se realizó considerando una planta aproximada de 340 funcionarios y un incremento salarial proyectado del 6,4%. Sin embargo, durante la vigencia se materializaron condiciones diferentes a las originalmente consideradas, entre ellas:

- Incremento salarial del 7%.
- Incremento del personal proyectado.
- Incremento de incapacidades.
- Incremento de licencias de maternidad y paternidad.
- Mayores obligaciones asociadas a gastos de personal.

Como consecuencia, los recursos inicialmente apropiados resultaron insuficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones laborales de la vigencia, siendo necesario efectuar un traslado presupuestal adicional por \$2.567.157.707.

Otras modificaciones presupuestales:

Por otra parte, se revisaron modificaciones presupuestales cuya necesidad se originó principalmente por nuevas oportunidades comerciales, ampliación de convenios o circunstancias sobrevinientes que no existían al momento de la formulación del presupuesto institucional, entre ellas:

- Adición Presupuestal junio 2026 por \$98.626.348.000 asociada a la adquisición anticipada de palas UH-60 y la ampliación del convenio FIREHAWK.

- Traslado Presupuestal marzo 2026 por \$1.009.549.870 para atender obligaciones relacionadas con canales regionales e impuesto al patrimonio.
- Traslado Presupuestal enero 2025 por \$39.000.000 correspondiente a reclasificación presupuestal.
- Traslado Presupuestal octubre 2025 por \$17.391.973 para atender el pago de la cuota de fiscalización y auditaje.

En estos casos no se identificó evidencia que permita concluir una posible materialización del riesgo RE5, toda vez que las modificaciones obedecieron a nuevas condiciones comerciales, requerimientos externos, obligaciones legales o ajustes de clasificación presupuestal, y no a insuficiencias derivadas de la estimación inicial de necesidades institucionales.

Conclusión:

Durante la auditoría se identificaron modificaciones presupuestales cuya necesidad se originó en diferencias entre algunas variables consideradas durante la formulación presupuestal y las condiciones efectivamente presentadas durante la ejecución de las vigencias evaluadas. Particularmente, se observaron casos asociados a la actualización de valores contractuales, atención de cuentas por pagar de vigencias anteriores, incremento de gastos de personal y mayores requerimientos de recursos para la operación institucional.

De estas situaciones se evidencian que fue necesario efectuar ajustes presupuestales para complementar recursos inicialmente insuficientes frente a las necesidades reales observadas durante la ejecución.

No obstante, la auditoría evidenció que la Entidad aplicó los controles definidos para la gestión presupuestal, incluyendo justificaciones técnico-económicas, certificaciones presupuestales, conceptos jurídicos, expedición de CDP y aprobación por parte de la Junta Directiva, lo que permitió identificar oportunamente las necesidades y gestionar los ajustes requeridos sin evidenciar afectaciones significativas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consecuencia, no se identificaron incumplimientos ni desviaciones frente a los controles de los procedimientos evaluados; sin embargo, los resultados observados evidencian oportunidades para continuar fortaleciendo la precisión de las proyecciones presupuestales y la estimación de necesidades durante la etapa de formulación del presupuesto institucional, toda vez que los controles diseñados para el riesgo RE5 *“Posibilidad de afectación económica y reputacional por indisponibilidad de recursos a causa de proyección inadecuada de las necesidades de presupuesto de las dependencias misionales y de apoyo”* documentados en la matriz de riesgos del proceso Direccionamiento Estratégico, no están siendo efectivos para mitigar la causa identificada que da origen a este riesgo, por lo que se considera necesario analizar y evaluar el diseño de los controles con el fin de evitar que la Corporación se vea afectada por la indisponibilidad de recursos a causa de una inadecuada planeación.

2. Verificación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

Con el propósito de verificar la adecuación y eficacia de los controles establecidos en el documento PRO-VICFIN-020 Procedimiento para el Control y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, versión 1 del 2 de mayo de 2026, para la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), la Oficina de Control Interno efectuó la revisión de una muestra seleccionada del universo de Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos durante las vigencias 2025 y 2026.

La muestra se seleccionó mediante un muestreo dirigido basado en criterios de materialidad, impacto presupuestal, nivel de riesgo y relevancia institucional. Bajo estos criterios se priorizaron Certificados de Disponibilidad

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Presupuestal asociados a proyectos estratégicos de la Corporación, proyectos de financiación, gastos de funcionamiento, gastos de personal, servicios tecnológicos y operaciones de alta materialidad presupuestal, con el fin de obtener cobertura sobre los principales componentes de la gestión presupuestal institucional.

Como resultado de esta metodología se seleccionaron diecisiete (17) Certificados de Disponibilidad Presupuestal correspondientes a las vigencias 2025 y 2026. La muestra incluyó certificados relacionados con la adquisición de helicópteros FIREHAWK, actividades del proyecto SIRTAP, adquisición de componentes aeronáuticos, plataformas tecnológicas institucionales como SAP ERP, SuccessFactors y DataDoc, procesos de salud ocupacional, representación judicial, digitalización documental, gastos de personal y otros requerimientos asociados al funcionamiento y operación de la Corporación. La inclusión de estos expedientes obedeció a su relevancia presupuestal, al volumen de recursos comprometidos y a su capacidad para proporcionar evidencia suficiente respecto de la aplicación de los controles definidos para la gestión presupuestal.

Tabla No. 1. Muestra de Auditoría CDP Vigencias 2025 y 2026.

ÍTEM	No CDP	FECHA CDP	VALOR	SALDO ESTADO	SOLICITANTE Y OBJETO
1	2025400011	1/01/2025	769.167.000	0	Jagomez servicios proyecto SIRTAP
2	2025400012	1/01/2025	201.470.250	0	Jagomez adquisición proyecto SIRTAP
3	2025400040	3/01/2025	2.223.834.864	0	PEsquivel honorarios zona franca Bogotá 2025
4	2025400045	3/01/2025	355.557.323	0	GSAP licenciamiento ERP SAP
5	2025400931	8/07/2025	63.668.475.000	0	RVelásquez adquisición helicópteros FIREHAWK
6	2026400013	1/01/2026	63.668.475.000	0	RVelásquez adquisición helicópteros FIREHAWK
7	2026400025	1/01/2026	80.000.000	0	A Castellanos salud ocupacional 2026
8	2026400032	1/01/2026	1.333.000.000	260.622,32	SCarrillo representación judicial
9	2026400060	6/01/2026	364.734.600	73.235.795	GSAP licencias ERP SAP
10	2026400062	6/01/2026	21.502.942.416	10.599.818.030	Sueldos de personal nomina
11	2026400174	30/01/2026	442.291.600	0	JCifuentes licencias SUCCESSFACTORS
12	2026400359	9/03/2026	489.616.000	16.283.506	GSAP soporte y mantenimiento DATADOC
13	2026400510	16/04/2026	26.134.081.543	0	NMontoya compra componentes Aeronáuticos AUT VICOM
14	2026400546	24/04/2026	461.250.000	0	DForero adquisición material SIRTAP tren
15	2026400578	4/05/2026	118.756.050	0	DForero servicio fabricación SIRTAP tren
16	2026400882	22/07/2026	480.000.000	175.360.000	CSalazar digitalización expedientes
17	2026400913	28/07/2026	45.000.000	0	CAcosta evaluaciones médicos ocupacionales

Fuente: Información suministrada por la Vicepresidencia Financiera.

Sobre cada uno de los expedientes seleccionados se verificó la existencia de la Solicitud de Reserva de Recursos que dio origen al requerimiento presupuestal, la evidencia de la Reserva de Recursos registrada en SAP, la validación efectuada por el Grupo de Presupuesto, la correcta identificación de los datos maestros presupuestales utilizados para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Centro Gestor, PosPre, Fondo y

Proyecto de Financiación cuando aplicaba), la correspondencia con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en los casos en que procedía dicha validación y la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido. Asimismo, se verificó la trazabilidad documental entre la necesidad identificada por la dependencia solicitante, la reserva de recursos efectuada, las validaciones presupuestales realizadas y la expedición del respectivo CDP, con el fin de confirmar la aplicación de los controles establecidos en el procedimiento PRO-VICFIN-020 Procedimiento para el Control y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal.

La revisión efectuada permitió evidenciar que los expedientes seleccionados contaban con soporte documental suficiente para justificar la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal revisados. Asimismo, se observó evidencia de la aplicación de controles orientados a verificar la existencia de recursos presupuestales antes de efectuar su afectación, así como mecanismos de revisión que permitieron garantizar la identificación de los rubros presupuestales involucrados en cada operación.

Como resultado de las pruebas realizadas no se identificaron expedientes que se hubieran tramitado sin soporte documental, certificados expedidos sin validación presupuestal previa, inconsistencias que afectaran la trazabilidad de las operaciones revisadas o situaciones que evidenciaran incumplimientos frente a los controles definidos en el procedimiento presupuestal institucional.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno concluye que, para la muestra evaluada, los controles asociados a la solicitud, validación, revisión y expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal definidos internamente en la Corporación evidenciaron operación y cuentan con soporte documental. Asimismo, se observó la trazabilidad de las operaciones presupuestales revisadas y no se identificaron incumplimientos frente a los procedimientos auditados.

3. Verificación de Trámites GR9:

Con el propósito de evaluar la aplicación de los controles definidos en el documento PRO-VICFIN-019 Procedimiento para el Manejo del Proyecto de Financiación, versión 1 del 4 de mayo de 2026, para la gestión de solicitudes presupuestales tramitadas mediante el formato GR9 cuyo objetivo es *“Garantizar el correcto control de los gastos que no estén contemplados en el plan Anual de Adquisiciones o en los contratos a clientes”*, la Oficina de Control Interno seleccionó una muestra de doce (12) solicitudes correspondientes a la vigencia auditada, considerando criterios de materialidad, relevancia institucional, naturaleza de la necesidad, impacto presupuestal y relación con proyectos estratégicos e iniciativas institucionales.

La muestra incluyó solicitudes asociadas a los trámites GR9: requerimientos técnicos especializados, gastos de personal, obligaciones legales, obligaciones tributarias, compromisos derivados de convenios institucionales, actividades comerciales y necesidades operacionales; permitiendo evaluar la aplicación de los controles establecidos para la presentación, revisión, validación y aprobación de este tipo de requerimientos.

Tabla No. 2. Muestra de Auditoría Trámites GR9 Vigencias 2025 y 2026.

ÍTEM	CÓDIGO PROCESO	FECHA INICIO	TÍTULO	VALOR DE LA SOLICITUD
1	GR926017	29/01/2026	PAGO DEL IMPUESTO DE TIMBRE DEL CONTRATO NO. 275-00-COFACJELOG-2025, CORRESPONDIENTE AL 0.5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$125.097.858.	125.097.858

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

ÍTEM	CÓDIGO PROCESO	FECHA INICIO	TÍTULO	VALOR DE LA SOLICITUD
2	GR926031	2/03/2026	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO INTERNACIONAL AVIATION WEEK MRO AMERICAS 2026, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN ORLANDO, FL USA DEL 21 AL 23 DE ABRIL DE 2026. (VIÁTICOS \$ 8.045.273,00 COP, TIQUETES \$ 5.196.300,00 COP (INCLUIDO IVA), ACCESO AL EVENTO \$ 1.230.000,00 COP).	14.471.573
3	GR926075	19/06/2026	PAGO CORRESPONDIENTE AL BALANCE REALIZADO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 003-CV-JEAES-2024 DE VENTA DE HORAS SIMULADOR DE VUELO DE UH-60.	396.344.409
4	GR926025	23/02/2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE MONTAJE DE EQUIPOS DE LOGÍSTICA PARA LA DESPEDIDA QUE SE OFRECERÁ AL GRAL. ANDRÉS GUZMÁN COMO PRESIDENTE SALIENTE DE LA CORPORACIÓN, POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS.	30.000.000
5	GR926023	19/02/2026	CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INGENIERÍA ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE INSTRUCCIONES DE AERONAVEGABILIDAD CONTINUADA DE LOS PRODUCTOS DESARROLLADOS POR LA GERENCIA DE DISEÑO.	25.705.229
6	GR926067	2/06/2026	EJECUCIÓN DE ENSAYOS: FIBER AREAL WEIGHT (EN2559/EN2331/EN2564), RESIN CONTENT (EN2559/EN2331), VOLATILE CONTENT (EN2558), DSC UNCURED (AITM3-0002), TENSILE 0° (EN2561) Y 90° (EN2597), INTERLAMINAR SHEAR (EN2563), PREPREG AREAL WEIGHT (EN2557), ADHESIVE FLOW (EN2243-7), MDSC (AITM3-0008), FLAT WISE (AITM1-0025/ASTM), DOUBLE LAP SHEAR (AITM1-0019), ESPESOR (MICROSCOPIA) Y POROSIDAD (EN2564). NORMATIVA BASE: PTS SIRTAP-CMP-2026-002.	450.000.000
7	GR926042	18/03/2026	LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PLANEADO PARA LAS ÁREAS DE GASOP, GEDIS, GEPRO, GEMAN Y OCCAL ES NECESARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERACIONAL DE LA CIAC, CERRAR BRECHAS CRÍTICAS IDENTIFICADAS EN AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS, EJECUTAR LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EXIGIDOS POR ENTES REGULADORES, Y CUBRIR PUESTOS ESENCIALES ACTUALMENTE VACANTES O CON CAPACIDAD INSUFICIENTE. ESTE REFUERZO PERMITIRÁ MEJORAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS AERONÁUTICOS, EVITAR ETRASOS CONTRACTUALES, FORTALECER EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MITIGAR RIESGOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON CLIENTES ESTRATÉGICOS. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA DISPONER DEL TALENTO HUMANO ESPECIALIZADO INDISPENSABLE PARA EL DESEMPEÑO MISIONAL DE LA CORPORACIÓN.	471.224.482
8	GR926053	22/04/2026	PAGO SENTENCIAS JUDICIALES.	484.000.000

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

ÍTEM	CÓDIGO PROCESO	FECHA INICIO	TÍTULO	VALOR DE LA SOLICITUD
9	GR926060	26/05/2026	SERVICIO NDT NIVEL III: CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA NDT NIVEL III CON CERTIFICACIÓN EN NAS410/EN4179, TRAZABLE A UN ENTE CERTIFICADOR ACREDITADO Y RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE (P. EJ., AEND) O EMITIDA/RECONOCIDA POR UNA AUTORIDAD AERONÁUTICA COMPETENTE. CON EXPERIENCIA AERONÁUTICA EN PT MÉTODO A Y UT PULSO-ECO. ENTREGABLES: CAPACITACIÓN Y EXÁMENES (TEÓRICOS/PRÁCTICOS) PARA 4 INSPECTORES NIVEL II; DESARROLLO/VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PT Y UT CONFORME AITM AIRBUS.	85.000.000
10	GR926057	22/05/2026	ADQUISICIÓN ANTICIPADA DEL MATERIAL PARA LA FABRICACIÓN DE 06 UNIDADES DE ESTOS UAV.	585.920.488
11	GR926051	20/04/2026	SE SOLICITA INCREMENTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PAGO DE HONORARIOS DE LA ZONA FRANCA DE BOGOTÁ, TENIENDO EN CUENTA QUE, CON BASE EN LOS INGRESOS FACTURADOS CON CORTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025, SE REALIZÓ UNA PRE-LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS. EN DICHA PRE-LIQUIDACIÓN SE DETERMINÓ QUE EL VALOR PROMEDIO A FACTURAR DURANTE LA VIGENCIA 2025 ASCIENDE A \$ 1.823.527.200, MONTO QUE SUPERA EL VALOR ESTIMADO EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.	378.316.165
12	GR926043	19/03/2026	DANDO ALCANCE AL GR926016 Y GR926011 EN EL QUE SE SOLICITÓ EL ALQUILER DE LA NEVERA DE CUARTO FRÍO DURANTE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL; SE SOLICITA AMPLIACIÓN DEL ALQUILER EN TIEMPO Y PRESUPUESTO DADO QUE AÚN CONTINUA INOPERATIVA LA NEVERA PERTENECIENTE AL ALMACÉN, SE REQUIERE QUE EL CONTROLADOR ELECTRÓNICO CUENTE CON CALIBRACIÓN ONAC, Y SE ESTIMA CONTINUAR CON ESTE SERVICIO POR UN MES MAS DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR VICAD.	3.094.000

Fuente: Información suministrada por la Vicepresidencia Financiera.

Sobre cada una de las solicitudes seleccionadas se verificó la información contenida en el formato GR9 y los anexos registrados en el aplicativo DataDoc, con el fin de determinar la existencia de la justificación de la necesidad, la identificación del valor solicitado, la participación de las instancias de revisión definidas por la Entidad, los conceptos emitidos por la Oficina de Planeación y los avales presupuestales y financieros incorporados dentro del trámite.

Asimismo, se verificó la trazabilidad documental de las solicitudes revisadas, validando que cada expediente contara con la documentación soporte que permitiera identificar la necesidad que originó la solicitud, las observaciones o conceptos emitidos durante su evaluación y la aprobación por parte de las instancias responsables definidas por la Entidad.

La muestra revisada incluyó solicitudes relacionadas con los proyectos SIRTAP y FIREHAWK, así como requerimientos asociados a servicios especializados, adquisición anticipada de materiales, contratación de personal, obligaciones tributarias, obligaciones judiciales y compromisos derivados de convenios institucionales. La revisión realizada permitió evidenciar que las solicitudes evaluadas contaban con justificaciones documentadas, conceptos de Planeación y avales presupuestales y financieros incorporados dentro del trámite.

Durante la ejecución de las pruebas no se identificaron solicitudes tramitadas sin justificación documentada, sin revisión por parte de las instancias definidas en el procedimiento o sin las aprobaciones correspondientes. De igual forma, no se evidenciaron incumplimientos frente a los controles internos establecidos en el documento PRO-VICFIN-019 Procedimiento para el Manejo del Proyecto de Financiación, versión 1 del 4 de mayo de 2026 para el trámite de las solicitudes revisadas.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno concluye que los controles asociados a la presentación, análisis, validación y aprobación de solicitudes GR9 se encuentran operando para la muestra evaluada y cuentan con soporte documental suficiente para acreditar la aplicación del procedimiento institucional.

No se identificaron incumplimientos frente a los procedimientos internos evaluados. Asimismo, la evidencia revisada no permitió identificar situaciones que afectaran la trazabilidad documental de los expedientes o que evidenciaran incumplimiento de los mecanismos de aprobación definidos por la Corporación.

Como resultado de las pruebas efectuadas, la Oficina de Control Interno concluye que las solicitudes GR9 revisadas fueron tramitadas conforme a los controles establecidos por la Entidad y cuentan con soporte documental para respaldar las decisiones de asignación de recursos observadas en la muestra evaluada.

4. Verificación de Proyectos de Financiación:

Con el propósito de evaluar la adecuación y eficacia de los controles implementados en el documento PRO-VICFIN-020 Procedimiento para el Control y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, versión 1 del 2 de mayo de 2026, para la administración de los proyectos de financiación que corresponden a los contratos a clientes identificados mediante un elemento PEP (Plan Estructural de Proyectos), cuyos recursos deben administrarse, ejecutarse y controlarse de forma independiente, la Oficina de Control Interno efectuó la revisión de una muestra de proyectos correspondientes a las vigencias 2025 y 2026, seleccionada a partir de la información suministrada por la Vicepresidencia Financiera.

Para la vigencia 2025 se identificó un universo de 96 proyectos de financiación, de los cuales se seleccionaron 6 proyectos, equivalentes al 6,25 % del universo auditado. Para la vigencia 2026 se identificó un universo de 79 proyectos de financiación, de los cuales se seleccionaron 6 proyectos, equivalentes al 7,59 % del universo auditado. En total, la auditoría revisó 12 proyectos de financiación, correspondientes al 6,86 % del universo consolidado de 175 proyectos identificados para las vigencias evaluadas.

Tabla No. 3. Muestra de Proyectos de Financiación Vigencias 2025 y 2026.

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL	MODIFICACIÓN	VALOR FINAL	VALR EJECUTADO	SALDO
I0031703001200 00 UAV OPERACIONAL	RECURSOS PROPIOS	1.197.666.846	4.250.306.128	5.447.972.974	4.466.939.001	981.033.973
PA40000364000 0 174-00-A- COFAC-CODAF	RECURSOS PROPIOS	5.829.501.349	636.400.000	6.465.901.349	5.787.586.227	678.315.122
PA40000418000 0 CONTRATO SC-114-202	RECURSOS PROPIOS	54.780.283.448	-	54.780.283.448	53.466.332.453	1.313.950.995
PA40000439020 0 SERVICIOS 143-00-A-C	RECURSOS PROPIOS	16.407.102.850	16.137.845.460	32.544.948.310	9.913.218.627	22.631.729.683

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL	MODIFICACIÓN	VALOR FINAL	VALR EJECUTADO	SALDO
PA40000448000 0 CONTRATO: PN DIRAN C	RECURSOS PROPIOS	25.662.164.621	20.979.135	25.683.143.756	6.830.372.421	18.852.771.335
PA40000455000 0 CONTRATO 10051 PONAL	RECURSOS PROPIOS	42.816.095.150	12.297.917.174	55.114.012.324	14.534.461.800	40.579.550.524
I0031703001200 00 UAV OPERACIONAL	I0031703001200 00	2.890.867.196	0	2.890.867.196	2.456.362.199	434.504.997
PA40000340000 0 TUNEL DEL VIENTO	PA40000340000 0	1.678.162.200	1.763.000.000	3.441.162.200	2.378.854.747	1.062.307.453
PA40000439020 0 SERVICIOS 143-00-A-C	PA40000439020 0	1.594.404.301	21.037.325.382	22.631.729.683	19.933.354.703	2.698.374.980
PA40000455000 0 CONTRATO 10051 PONAL	PA40000455000 0	14.614.061.938	49.647.690.894	64.261.752.832	61.451.386.756	2.810.366.076
PA40000467000 0 MAIN BLADE ROTOR UH-	PA40000467000 0	15.123.960.000	0	15.123.960.000	15.123.960.000	0
PA40000484010 0 187-00-A- COFAC-CODAF	PA40000484010 0	17.457.329.100	0	17.457.329.100	2.683.133.100	14.774.196.000

Fuente: Información suministrada por la Vicepresidencia Financiera.

La Oficina de Control Interno aplicó un enfoque de muestreo dirigido basado en criterios de materialidad, impacto presupuestal, nivel de ejecución, volumen de recursos administrados, existencia de modificaciones presupuestales durante la ejecución y posibilidad de realizar pruebas cruzadas con otras muestras evaluadas dentro de la auditoría, particularmente Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Reservas de Recursos, Modificaciones Presupuestales y Solicitudes GR9.

Bajo estos criterios fueron seleccionados los proyectos UAV Operacional, Contrato 174 COFAC CODAF, Contrato SC-114-202, Servicios 143-00-A-C, Contrato PN DIRAN, Túnel del Viento, Main Blade Rotor UH-60 y Contrato 187-00-A-COFAC-CODAF, entre otros incluidos dentro de la muestra, por representar iniciativas estratégicas, proyectos con alto nivel de ejecución, proyectos con modificaciones presupuestales o proyectos asociados a importantes recursos institucionales.

La auditoría verificó individualmente los expedientes correspondientes a cada proyecto seleccionado, revisando la documentación suministrada por el proceso auditado con el fin de establecer la existencia de la información básica requerida para la administración de proyectos de financiación, establecida en el procedimiento. Para tal efecto se revisaron los registros en el aplicativo SAP verificando los soportes asociados a la creación del proyecto, la identificación de la fuente de financiación, la asignación presupuestal inicial, las modificaciones efectuadas durante la ejecución, los soportes asociados a dichos movimientos y la documentación de seguimiento suministrada por el proceso.

La revisión permitió evidenciar que los proyectos seleccionados cumplieron con los lineamientos establecidos en el PRO-VICFIN-020 Procedimiento para el Control y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, versión 1 del 2 de mayo de 2026. Asimismo, se observaron los registros en el ERP SAP: creación del proyecto, la fuente de financiación, el presupuesto inicial aprobado y las respectivas modificaciones cuando aplique.

En particular, los proyectos como el Contrato 10051 PONAL, Contrato PN DIRAN, Servicios 143-00-A-C y UAV Operacional, se identificó que se registraron modificaciones presupuestales durante la ejecución. En estos casos la auditoría verificó la existencia de soportes documentales asociados a las modificaciones efectuadas y evidenció trazabilidad entre la asignación inicial de recursos y los ajustes presupuestales posteriores realizados durante la vigencia.

La revisión realizada permitió verificar la existencia de mecanismos de seguimiento presupuestal aplicados por la Entidad sobre los proyectos seleccionados. La documentación revisada evidenció que el proceso realiza seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados, permitiendo identificar modificaciones y saldos disponibles durante el desarrollo de los proyectos.

Como resultado de las pruebas efectuadas, no se identificaron proyectos creados sin soporte documental, proyectos sin identificación de fuente de financiación o proyectos que carecieran de documentación suficiente para efectuar seguimiento a los recursos asignados. Asimismo, no se identificaron proyectos cuya administración presupuestal evidenciara incumplimientos frente a los controles establecidos en el PRO-VICFIN-020 Procedimiento para el Control y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, versión 1 del 2 de mayo de 2026.

No obstante, la auditoría observó que algunos proyectos presentaron modificaciones presupuestales significativas durante su ejecución. Si bien dichas modificaciones contaban con soporte documental y fueron gestionadas a través de los mecanismos establecidos por la Entidad, constituyen elementos relevantes para el análisis permanente de la efectividad de los procesos de planeación y estimación de recursos, particularmente en aquellos proyectos cuya ejecución presentó variaciones frente a las condiciones consideradas en la programación inicial.

Esta situación se identificó en el numeral 1 del presente informe toda vez que los controles diseñados para el riesgo RE5 documentados en la matriz de riesgos del proceso Dirección Estratégico *“Posibilidad de afectación económica y reputacional por indisponibilidad de recursos a causa de proyección inadecuada de las necesidades de presupuesto de las dependencias misionales y de apoyo”*, no están siendo efectivos para mitigar la causa identificada que da origen a este, por lo que se hace necesario evaluar la gestión del riesgo con el fin de evitar que la Corporación se vea afectada por la indisponibilidad de recursos a causa de una inadecuada planeación.

5. Verificación de Reservas de Recursos:

Con el propósito de evaluar la adecuación y eficacia de los controles implementados en el documento PRO-VICFIN-020 Procedimiento para el Control y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, versión 1 del 2 de mayo de 2026, para la gestión de reservas de recursos dentro del proceso de Gestión Financiera, la Oficina de Control Interno efectuó la revisión de una muestra de quince (15) reservas de recursos correspondientes a las vigencias 2025 y 2026 que equivalen a \$278.273'352.038, seleccionadas a partir del universo de operaciones reportadas por la Vicepresidencia Financiera de un total de 3.578 reservas equivalentes a un total de \$774.519'043.470,44.

La selección de la muestra se realizó mediante un enfoque de muestreo dirigido basado en criterios de materialidad, impacto presupuestal, naturaleza de la operación, relación con proyectos estratégicos institucionales y posibilidad de realizar pruebas cruzadas con las demás muestras evaluadas durante la auditoría, particularmente Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Proyectos de Financiación, Solicitudes GR9 y Modificaciones Presupuestales. Bajo este enfoque fueron incluidas reservas asociadas a proyectos como FIREHAWK y SIRTAP, reservas de recursos relacionadas con gastos de personal, operaciones comerciales, programas de financiación, servicios institucionales y proyectos de transformación organizacional.

Tabla No. 4. Muestra de Reservas de Recursos Vigencias 2025 y 2026.

ÍTEM	NÚMERO DE RESERVA	SOLICITANTE	IMPORTE TOTAL	CONCEPTO
1	2025300014	JAGOMEZ	769.167.000	SERVICIOS PROYECTO SIRTAP
2	2025300015	JAGOMEZ	201.470.250	ADQUISICIÓN PROYECTO SIRTAP
3	2025300041	PESQUIVEL	2.408.821.683	HONORARIOS ZONA FRANCA BOGOTÁ 2025
4	2025300360	LBELTRAN	3.367.700	FERIA COLOMBIAMAR 2025
5	2025301041	RVELASQUEZ	63.668.475.000	ADQUISICIÓN HELICÓPTEROS FIREHAWK
6	2025301507	TZEA	38.227.000.000	COMPRA AERONAVE EMBRAER 145
7	2025301691	AVANEGAS	14.476.800.000	DEVOLUCIÓN RECURSOS CONVENIO 442-24 DAPRE
8	2026300018	RVELASQUEZ	63.668.475.000	ADQUISICIÓN HELICÓPTEROS FIREHAWK
9	2026300073	MPLAZA	21.502.942.416	SUELDOS DE PERSONAL NOMINA
10	2026300083	MPLAZA	6.397.396	SOLICITUD DE VIÁTICOS CI2026000004 SANTIAGO CHILE
11	2026300210	LROJAS	-	SERVICIO DE IMPRESIÓN
12	2026300552	NMONTTOYA	26.134.081.543	COMPRA COMPONENTES AERONAUTICOS AUT VICOM
13	2026300596	DFORERO	461.250.000	ADQUISICIÓN MATERIAL SIRTAP TREN
14	2026300630	DFORERO	118.756.050	SERVICIO FABRICACIÓN SIRTAP TREN
15	2026300877	NMONTTOYA	46.626.348.000	COMPRA COMPONENTES AERONAUTICOS AUT VICOM

Fuente: Información suministrada por la Vicepresidencia Financiera.

La revisión de auditoría se orientó a verificar si las reservas de recursos fueron gestionadas de conformidad con los controles definidos por la Entidad en el procedimiento para la administración presupuestal. Para ello, se revisó la existencia de la solicitud de reserva de recursos, la evidencia del registro de la operación en el ERP SAP, la validación efectuada por el Grupo de Presupuesto y la trazabilidad existente entre la reserva de recursos y el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido posteriormente.

Las pruebas realizadas permitieron evidenciar que las reservas seleccionadas contaban con documentación que soportaba la necesidad presupuestal identificada por las dependencias solicitantes, así como evidencia del trámite efectuado ante la instancia responsable de validar la disponibilidad de recursos. En todos los expedientes revisados fue posible identificar la solicitud que originó el requerimiento presupuestal, la reserva efectuada en el aplicativo ERP SAP, la revisión efectuada por el Grupo de Presupuesto y el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal asociado a la operación.

Para cada expediente se verificó la trazabilidad documental existente entre la necesidad presentada por la dependencia solicitante y la reserva finalmente efectuada, observándose evidencia para identificar la fuente de financiación aplicada, el proyecto asociado cuando correspondía, el rubro presupuestal afectado y la relación con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido para respaldar la operación.

La revisión realizada no evidenció reservas de recursos efectuadas sin soporte documental, operaciones sin evidencia de validación presupuestal previa, registros sin trazabilidad hacia el respectivo Certificado de

Disponibilidad Presupuestal o reservas que carecieran de la información mínima requerida para soportar la necesidad presupuestal identificada. Asimismo, en los expedientes evaluados se observó consistencia entre la solicitud de recursos, la reserva efectuada y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal posteriormente expedido.

Desde la perspectiva normativa, la auditoría evaluó el cumplimiento de los controles definidos en el procedimiento institucional aplicable a la gestión presupuestal PRO-VICFIN-020 Procedimiento para el Control y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, versión 1 del 2 de mayo de 2026, particularmente aquellos asociados a la solicitud, validación, registro y seguimiento de reservas de recursos.

La documentación verificada permitió establecer que las reservas revisadas fueron gestionadas conforme a los controles definidos por la Entidad y que las operaciones seleccionadas cuentan con soporte documental para respaldar la afectación presupuestal efectuada.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno concluye que los controles asociados a la solicitud, validación, registro y seguimiento de reservas de recursos se encuentran operando para la muestra evaluada. Asimismo, se observó adecuada trazabilidad documental de las operaciones revisadas, soporte suficiente de las necesidades presupuestales que dieron origen a cada reserva de acuerdo con la información suministrada por la Vicepresidencia Financiera.

6. Evaluación de los Controles de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestal:

La revisión comprendió los informes mensuales de ejecución presupuestal elaborados por el Grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera para cada una de las vigencias auditadas, evaluando la consistencia de la información reportada, la trazabilidad de las modificaciones presupuestales incorporadas durante la ejecución evaluadas en la presente auditoría, el recalcule de los ingresos y gastos por rubro presupuestal de manera aleatoria y la razonabilidad de los porcentajes de ejecución registrados en los informes institucionales, los cuales se detallan más adelante por cada vigencia auditada.

La auditoría verificó que el Grupo de Presupuesto realiza seguimiento periódico a la ejecución presupuestal mediante reportes mensuales que permiten monitorear la ejecución de ingresos, gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial e inversión, así como la evolución de las apropiaciones presupuestales durante la vigencia. La estructura de dichos reportes permite identificar apropiación inicial, modificaciones presupuestales, apropiación definitiva, recaudos, compromisos, obligaciones, pagos y saldos disponibles por rubro presupuestal, evidenciando la existencia de mecanismos formales de monitoreo y control presupuestal.

No obstante, durante la revisión detallada de los informes mensuales se identificaron algunas situaciones que afectan la calidad, consistencia y confiabilidad de la información reportada.

Es importante mencionar que dichos informes, fueron descargados del link de transparencia y acceso a la información pública, numeral 4. Planeación, presupuesto e informes, sub numeral 4.2. información presupuestal, vigencias 2025 y 2026, de la página web de la Entidad.

Vigencia 2025:

Durante la revisión de los informes mensuales de ejecución presupuestal correspondientes a la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno identificó que para el rubro *“Aeronaves y naves espaciales, y sus partes y piezas”*, los informes presupuestales reportaron porcentajes de ejecución superiores al 100%, situación observada principalmente durante los meses de febrero, abril y mayo de 2025, donde se registraron ejecuciones que

alcanzaron niveles cercanos e incluso superiores al 130% respecto del presupuesto definitivo reportado, por lo que se considera pertinente que el proceso valide la consistencia de los indicadores publicados y documente, cuando corresponda, las variaciones significativas observadas en los reportes de ejecución presupuestal como notas en los informes correspondientes.

Adicionalmente, durante la revisión de los informes de ejecución presupuestal correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2025, se identificaron registros con expresiones tipo “#DIV/0!”, situación que evidencia la existencia de errores de cálculo en las celdas del documento Excel o procesamiento en algunos campos al momento de la generación de los reportes. La presencia de este tipo de registros dentro de informes oficiales de ejecución presupuestal afecta la calidad y presentación de la información reportada, toda vez que dificulta su comprensión e interpretación por parte de los usuarios internos y externos que consultan dicha información. Si bien la auditoría no identificó evidencia que permita concluir una afectación material sobre la ejecución presupuestal de la Entidad ni un incumplimiento normativo asociado a la gestión de los recursos, la situación observada evidencia oportunidades de fortalecimiento en los controles de revisión y validación de la información previo a la publicación de los informes presupuestales.

La auditoría no identificó evidencia suficiente para concluir que dichas situaciones generaron afectaciones materiales sobre la ejecución presupuestal de la Entidad o que constituyeran incumplimientos frente a la normatividad interna evaluada. No obstante, se considera pertinente fortalecer los controles de revisión y validación de la información previo a la publicación de los informes de ejecución presupuestal, con el fin de mejorar su calidad, consistencia y confiabilidad.

Vigencia 2026

En la ejecución presupuestal del mes de enero de 2026 se identificó una inconsistencia puntual en el rubro “*Disposición de activos*”, donde se reportó un porcentaje de ejecución del 10,39% pese a que el recaudo registrado para dicho concepto correspondía a cero pesos. Desde el punto de vista de control interno, esta situación evidencia un error en la construcción o parametrización del indicador reportado, toda vez que el porcentaje de ejecución no guarda correspondencia con la información financiera presentada en el mismo informe. La auditoría considera que esta situación representa una debilidad de control relacionada con la validación de los indicadores incluidos dentro de los informes de seguimiento presupuestal.

Asimismo, durante la revisión del informe de ejecución presupuestal correspondiente al mes de junio de 2026, la Oficina de Control Interno identificó una inconsistencia en la información asociada al componente de Gastos de Operación Comercial. En la nota explicativa del informe se registró un presupuesto definitivo de \$70.107.711.013, mientras que en la tabla principal del mismo documento se reportó un valor de \$704.107.711.013, generándose una diferencia de \$634.000.000.000 entre ambas cifras.

La revisión efectuada permitió establecer que la información contenida en la tabla principal mantiene consistencia con la estructura general de la ejecución presupuestal de la vigencia; por tanto, la diferencia observada corresponde aparentemente a una inconsistencia de digitación en la nota explicativa. Si bien la situación identificada no afecta el cuadro general de la ejecución presupuestal, sí evidencia oportunidades de fortalecimiento en los controles de revisión y validación de la información antes de la publicación de los informes institucionales, con el fin de garantizar la consistencia y confiabilidad de la información divulgada.

Con base en la evidencia revisada, no se identificaron incumplimientos que evidenciaron ausencia de seguimiento a la ejecución presupuestal e incumplimiento de la obligación de realizar monitoreo periódico de los recursos institucionales. Por el contrario, se evidenció la existencia y operación de mecanismos formales para el seguimiento mensual de la ejecución presupuestal. Las situaciones identificadas durante la revisión corresponden

principalmente a debilidades relacionadas con la calidad, consistencia y validación de la información incorporada en algunos reportes, mas no a incumplimientos normativos materiales o al incumplimiento de las actividades de seguimiento previstas por la Entidad.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno concluye que la Corporación dispone de controles para el seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestal y que dichos controles operaron durante las vigencias evaluadas a través de la elaboración periódica de informes mensuales de ejecución presupuestal por rubro. No obstante, se identificaron debilidades relacionadas con los controles de validación de la información reportada, principalmente frente a errores de cálculo, diferencias de digitación y variaciones significativas que no fueron explicadas directamente en los informes revisados.

Si bien las situaciones observadas no configuraron incumplimientos normativos internos o externos ni generaron afectación material sobre la ejecución presupuestal de la Entidad, sí evidencian la conveniencia de fortalecer los controles de revisión y aseguramiento de la calidad de la información presupuestal antes de su publicación y utilización para fines de seguimiento institucional y toma de decisiones con base en evidencia.

De la situación observada se identifica un (1) riesgo que no se encuentra contemplado en las matrices de riesgos de la Corporación, cuya eventual materialización podría generar afectaciones en aspectos relacionados con la calidad y consistencia de la información presupuestal reportada y publicada por la Entidad.

Este riesgo deberá ser evaluado y analizado por parte de la Corporación para su gestión y tratamiento, siguiendo la metodología establecida en la Entidad para la gestión de riesgos.

1. *Posibilidad de afectación reputacional por presentar inconsistencias en la información de ejecución presupuestal, a causa de debilidades en la supervisión previa de los datos generados por el proceso Gestión Financiera.*

Posible causa:

Validación insuficiente de la información antes de su publicación, errores de digitación o parametrización, debilidades en los controles de calidad de los reportes y ausencia de mecanismos de revisión que permitan identificar oportunamente inconsistencias en los indicadores presentados.

Posible impacto:

Publicación de información presupuestal inconsistente, necesidad de realizar correcciones posteriores a los reportes emitidos, disminución de la confiabilidad de la información utilizada para seguimiento institucional y dificultades en la interpretación de los resultados presupuestales por parte de los usuarios de la información.

En consecuencia, se recomienda al proceso evaluar la incorporación de este riesgo dentro de su ejercicio de administración de riesgos y determinar la pertinencia de establecer controles orientados a fortalecer la revisión y validación de la información antes de su publicación.

Finalmente, como parte del enfoque basado en riesgos aplicado durante el desarrollo del ejercicio auditor, se efectuó la verificación de las modificaciones presupuestales efectuadas en las vigencias evaluadas, la Oficina de Control Interno identificó situaciones relacionadas con la causa definida en el riesgo RE5 *“Posibilidad de afectación económica y reputacional por indisponibilidad de recursos a causa de proyección inadecuada de las necesidades de presupuesto de las dependencias misionales y de apoyo”*, registrado en la matriz de riesgos del Proceso Direccionamiento Estratégico.

Con el fin de analizar dicha situación, se verificó la documentación soporte de las modificaciones presupuestales revisadas y la aplicación de las actividades establecidas en los procedimientos PRO-VICFIN-019 y PRO-VICFIN-020, evidenciándose que las necesidades de recursos identificadas durante la ejecución fueron gestionadas mediante los mecanismos presupuestales definidos por la Entidad.

Como resultado de la evaluación realizada, no se evidenció la materialización del riesgo, toda vez que no se identificaron situaciones de indisponibilidad de recursos que afectaran la ejecución de las actividades institucionales o el cumplimiento de los objetivos de la Corporación.

No obstante, la auditoría evidenció que la causa asociada al riesgo, correspondiente a la proyección inadecuada de necesidades presupuestales, continúa presentándose en algunos casos identificados durante la revisión de las modificaciones presupuestales, en los cuales los requerimientos reales de recursos fueron superiores a los considerados durante la formulación presupuestal inicial.

En consecuencia, se recomienda continuar fortaleciendo las actividades de análisis y proyección presupuestal con el propósito de reducir la realización de ajustes presupuestales relevantes que puedan impactar la operación de la entidad por limitación de recursos.

De igual forma, durante la ejecución de la auditoría se identificó un nuevo riesgo asociado a la calidad de la información publicada, el cual constituye una oportunidad para fortalecer la gestión preventiva y el sistema de control interno de la Corporación.

Asimismo, como parte de la evaluación realizada al proceso Gestión Financiera, la Oficina de Control Interno consideró los principios, valores y lineamientos establecidos en el Código de Conducta, Ética e Integridad de la Corporación, particularmente aquellos relacionados con integridad, honestidad, compromiso, diligencia, responsabilidad en el manejo de la información, uso adecuado de los recursos institucionales y cumplimiento de las disposiciones internas aplicables.

Durante la ejecución de la auditoría se revisaron los soportes documentales asociados a Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Reservas de Recursos, Solicitudes GR9, Proyectos de Financiación, Modificaciones Presupuestales e informes de ejecución presupuestal, con el fin de identificar en la ejecución del desempeño de estas actividades la aplicación de conductas alineadas con los valores y principios éticos institucionales contenidos en el Código de Conducta, Ética e Integridad.

Como resultado de las pruebas efectuadas, no se identificaron situaciones que evidenciaran posibles conductas asociadas a fraude, corrupción, soborno, conflicto de intereses, favorecimiento indebido, ocultamiento de información, manipulación intencional de la información presupuestal, utilización indebida de recursos institucionales o incumplimiento de los principios y valores institucionales definidos por la Corporación.

Las observaciones identificadas durante la auditoría estuvieron relacionadas con oportunidades de fortalecimiento de algunos controles asociados a la validación y calidad de la información presupuestal publicada, sin que ello evidenciara actuaciones atribuibles a conductas contrarias al Código de Conducta, Ética e Integridad o incumplimientos relacionados con comportamientos éticos por parte de los responsables del proceso auditado.

En consecuencia, para la muestra evaluada y con base en la evidencia obtenida durante la auditoría, la Oficina de Control Interno no identificó situaciones que permitan inferir incumplimientos frente a los principios, valores, normas de comportamiento y lineamientos contenidos en el Código de Conducta, Ética e Integridad de la CIAC S.A.

Aspectos positivos
1. Se evidenció que la Corporación cuenta con procedimientos, formatos, registros y mecanismos definidos para la administración de los recursos presupuestales, permitiendo la gestión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Reservas de Recursos, Solicitudes GR9, Proyectos de Financiación y Modificaciones Presupuestales bajo un esquema formal de control y trazabilidad. 2. Las pruebas efectuadas permitieron evidenciar que las operaciones presupuestales seleccionadas dentro de las diferentes muestras auditadas contaban, en términos generales, con soportes documentales para respaldar su trámite, validación y aprobación, permitiendo identificar la necesidad que originó cada solicitud y la correspondiente afectación presupuestal. 3. La revisión realizada evidenció la participación de las áreas responsables en los procesos de validación y aprobación de las solicitudes presupuestales evaluadas, observándose la existencia de conceptos, avales y revisiones previas a la expedición de los respectivos instrumentos presupuestales. 4. Se evidenció la elaboración periódica de informes de ejecución presupuestal, mediante los cuales la Entidad realiza seguimiento al comportamiento de los ingresos, gastos, modificaciones presupuestales y niveles de ejecución por rubro, facilitando el monitoreo de los recursos institucionales y el análisis de la ejecución presupuestal de cada vigencia. 5. Las pruebas cruzadas realizadas entre Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Reservas de Recursos, Solicitudes GR9, Modificaciones Presupuestales y Proyectos de Financiación permitieron evidenciar consistencia y trazabilidad entre los diferentes instrumentos utilizados por la Entidad para la administración de sus recursos. 6. Las modificaciones presupuestales revisadas contaban con documentación que permitía identificar su justificación, el análisis efectuado, las aprobaciones correspondientes y su posterior incorporación dentro de los mecanismos de seguimiento de la ejecución presupuestal. 7. Los proyectos de financiación incluidos en la muestra auditada evidenciaron la existencia de soportes que permiten identificar su origen, fuente de financiación, asignación de recursos y modificaciones efectuadas durante su ejecución, facilitando el seguimiento financiero de los proyectos de financiación evaluados. 8. Durante el desarrollo de la auditoría, las dependencias involucradas suministraron la información requerida para la ejecución de las pruebas y atendieron los requerimientos efectuados por la Oficina de Control Interno de manera oportuna, lo que facilitó la obtención de evidencia para el desarrollo del trabajo auditor.
Hallazgos de auditoría
Observación No. 1: Calidad y consistencia de la información reportada en los informes de ejecución presupuestal. <u>Vicepresidencia Financiera – Grupo de Presupuesto.</u> Se evidenció que en algunos informes mensuales de ejecución presupuestal publicados durante las vigencias 2025 y 2026 presentaron inconsistencias relacionadas con la calidad y presentación de la información reportada.

Particularmente, en los informes de ejecución presupuestal correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2025 se identificaron registros con expresiones tipo "#DIV/0!", generadas por errores en fórmulas o campos de cálculo incorporados dentro de los reportes publicados.

De igual forma, en el informe de ejecución presupuestal correspondiente a enero de 2026, se observó que el rubro "*Disposición de Activos*" reflejaba un porcentaje de ejecución del 10,39%, pese a que en el mismo reporte no se evidenciaban recaudos asociados a dicho concepto, situación que requiere validación por parte del proceso responsable para confirmar la consistencia del indicador publicado.

Adicionalmente, en el informe de ejecución presupuestal correspondiente a junio de 2026, se identificó una inconsistencia entre la información registrada en la tabla principal y la consignada en la nota explicativa asociada al rubro Gastos de Operación Comercial, donde se reportó un presupuesto definitivo de \$70.107.711.013 en la nota explicativa y \$704.107.711.013 en la tabla principal del mismo documento, generando una diferencia de \$634.000.000.000, atribuible aparentemente a un error de digitación.

Las situaciones descritas evidencian debilidades en las actividades de revisión y validación de la información antes de la publicación de los informes de ejecución presupuestal.

Criterio:

La información pública debe observar criterios de calidad, veracidad, integridad y consistencia que permitan su adecuada comprensión y utilización por parte de los usuarios de la información, conforme a los principios establecidos en la Ley 1712 de 2014. Asimismo, los informes de ejecución presupuestal constituyen uno de los principales mecanismos de seguimiento de la gestión financiera institucional, por lo que la información reportada debe garantizar condiciones adecuadas de claridad y confiabilidad, para la toma de decisiones.

Oportunidades de Mejora

Durante el desarrollo de la presente auditoría no se identificaron oportunidades de mejora que requieran tratamiento específico por parte del proceso auditado. No obstante, se incluyen recomendaciones contenidas en el presente informe como elementos de referencia para fortalecer continuamente la gestión presupuestal, los mecanismos de control y las actividades de seguimiento desarrolladas por la Corporación.

Recomendaciones

1. Fortalecer los mecanismos de revisión y validación de la información presupuestal previo a la publicación de los informes de ejecución presupuestal, con el fin de garantizar la consistencia, integridad, claridad y confiabilidad de la información utilizada para el seguimiento institucional y divulgada a usuarios internos y externos.
2. Evaluar la incorporación del riesgo identificado durante la auditoría relacionado con la posibilidad de afectación reputacional por presentar inconsistencias en la información de ejecución presupuestal, así como definir los controles que se consideren pertinentes para su tratamiento y monitoreo dentro del Sistema de Administración de Riesgos de la Corporación.
3. Continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestal, promoviendo acciones que permitan identificar oportunamente desviaciones, necesidades de ajuste y posibles impactos sobre la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Medición a través de indicadores.

4. Fortalecer los mecanismos internos de control y seguimiento presupuestal mediante la definición de indicadores propios del proceso Gestión Financiera, orientados a monitorear de manera periódica variables asociadas a la ejecución presupuestal, disponibilidad de recursos, variaciones de los rubros, comportamiento de las modificaciones presupuestales y cumplimiento de metas financieras. Esto permitirá contar con información oportuna para la toma de decisiones y anticipar posibles situaciones que requieran acciones de gestión antes de ser reflejadas en los reportes institucionales de seguimiento.
5. Mantener la trazabilidad documental de las operaciones presupuestales, garantizando que las solicitudes, validaciones, conceptos, aprobaciones y soportes requeridos permanezcan disponibles y organizados durante todas las etapas del proceso presupuestal.
6. Continuar realizando revisiones periódicas de los procedimientos, formatos y controles asociados a la gestión presupuestal, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno y de la gestión financiera institucional.
7. Mantener las buenas prácticas evidenciadas durante la auditoría relacionadas con la formalización de solicitudes presupuestales, la validación de disponibilidades de recursos, la documentación de las operaciones revisadas y la elaboración periódica de informes de seguimiento a la ejecución presupuestal.
8. Fortalecer las actividades de análisis y proyección de necesidades presupuestales durante la etapa de formulación del presupuesto, promoviendo una articulación permanente entre las dependencias responsables de la identificación de necesidades y las áreas encargadas de la planeación y gestión presupuestal, con el fin de mejorar la precisión de las estimaciones realizadas y reducir la necesidad de efectuar ajustes presupuestales durante la ejecución de la vigencia con el fin de evitar que la Corporación se vea afectada por la indisponibilidad de recursos a causa de una inadecuada planeación.
9. Realizar seguimiento periódico a las situaciones que originan modificaciones presupuestales asociadas a requerimientos superiores a los inicialmente proyectados, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en los ejercicios de programación presupuestal futuros y disminuir la probabilidad de ocurrencia de la causa asociada al riesgo RE5 del proceso Direccionamiento Estratégico.

Conclusiones

Como resultado de la Auditoría Interna de Gestión Basada en Riesgos realizada al proceso Gestión Financiera, específicamente sobre la gestión presupuestal de la Corporación, la Oficina de Control Interno concluye que los controles evaluados asociados a la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), la gestión de Reservas de Recursos, la administración de Proyectos de Financiación, el trámite de Solicitudes GR9, la gestión de Modificaciones Presupuestales y el seguimiento a la ejecución presupuestal evidenciaron operación durante el período evaluado y cuentan, en términos generales, con soporte documental suficiente para respaldar las actividades desarrolladas por el proceso.

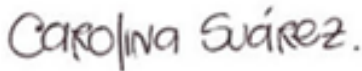
Las pruebas de auditoría realizadas permitieron verificar la existencia de mecanismos de control orientados a la validación de necesidades presupuestales, disponibilidad de recursos, aprobación de operaciones presupuestales, seguimiento a la ejecución y documentación de los diferentes trámites evaluados. Para las muestras seleccionadas no se identificaron incumplimientos frente a los procedimientos internos auditados, observándose trazabilidad documental en las operaciones revisadas y evidencia de aplicación de los controles definidos por la Entidad.

No obstante, la revisión de las modificaciones presupuestales permitió identificar situaciones que evidencian diferencias entre algunas variables consideradas durante la formulación presupuestal y las necesidades efectivamente presentadas durante la ejecución de las vigencias evaluadas. Si bien estas situaciones fueron gestionadas mediante los mecanismos presupuestales establecidos por la Corporación y no generaron indisponibilidad de recursos ni afectaciones sobre la continuidad de la operación institucional, constituyen elementos relevantes para continuar fortaleciendo los ejercicios de proyección y estimación presupuestal, especialmente frente a la causa asociada al riesgo RE5 del proceso Dirección Estratégico.

Asimismo, durante la evaluación de los informes de ejecución presupuestal se identificaron oportunidades de fortalecimiento relacionadas con los controles de revisión y validación de la información antes de su publicación, evidenciándose situaciones asociadas a errores de cálculo, inconsistencias de presentación y diferencias de digitación en algunos reportes. Aunque estas situaciones no constituyeron incumplimientos normativos ni generaron afectaciones materiales sobre la ejecución presupuestal de la Entidad, sí motivaron la formulación de una observación de auditoría y la identificación de un riesgo no documentado actualmente en las matrices institucionales, relacionado con la calidad y consistencia de la información presupuestal publicada.

Finalmente, la Oficina de Control Interno concluye que el proceso Gestión Financiera dispone de mecanismos de control que contribuyen a la administración, seguimiento y control de los recursos presupuestales de la Corporación. No obstante, se considera importante continuar fortaleciendo las actividades de planeación presupuestal, seguimiento a la ejecución y aseguramiento de la calidad de la información reportada, con el fin de incrementar la efectividad de los controles implementados y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión presupuestal institucional y del Sistema de Control Interno.

Elaborado por:



Carolina Suárez Hurtado
Auditor - Profesional OCINT

Revisado por:



Johanna Milena Duarte Sánchez
Jefe Oficina de Control Interno